Bogotá, 27 de septiembre del 2024

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De La Fuente de Lleras
Fusagasugá - Cundinamarca

Atención: **Dra. SANDRA MILENA VARGAS VALERA**
Coordinadora del Centro Zonal Fusagasugá.
Supervisora del Contrato.

ASUNTO: Respuesta segundo requerimiento contractual sobre presunto incumplimiento del Contrato de Aporte No. 25004182024.

OMAR FERNANDO BURGOS DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.051.092, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, obrando en nombre y en mi condición de representante legal de **FUNDACION PAZ Y FAMILIA**, identificada bajo el **Nit. 901.488.540-9** con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, por medio del presente escrito y dentro del término legal, me permito dar respuesta al requerimiento contractual por supuesto incumplimiento del **CONTRATOS DE APORTES**, así:

1. EN LA UDS GOTITAS DE AMOR HCB FAMI DEL MUNICIPIO DE GRANADA:

- La dirección UA no corresponde a la reportada en CUENTAME incumpliendo el componente Administrativo y de gestión, estándar Registro y presentación del informe, verificador 2
- La RAM evidencia errores ortográficos en los nombres de los usuarios L.D.R.C,D.S.G.M, L.J.M.L. y V.S.F.G. incumpliendo el componente Administrativo y de gestión, estándar 54, verificador 2
- No se evidencia calidad en el dato en el sistema de información cuéntame: Se debe realizar retiro de los usuarios N.S.G.G, E.J.M.V, M.A.Q.C. Se debe registrar en cuéntame el ingreso de los niños/as: E.D.R.S, L.J.G.M. y D.P.R.M,Corregir errores ortográficos en CUENTAME de los usuarios: T.A.H.D. incumpliendo lo definido, incumpliendo el componente Administrativo y de gestión, estándar 54. - Los usuarios E.D.R.S, L.J.G.M. y D.P.R.M. no cuentan con póliza de seguro, madre comunitaria evidencia solicitud ante la EAS, incumpliendo el componente Ambientes educativos y protectores, verificador 44 estándar 37

Que el 23 de agosto el operador PAZ Y FAMILA allego plan de mejora de las unidades FAMI Gotitas de amor del municipio de Granada, considerando desde esta supervisión que no fue subsanado:

- La RAM evidencia errores ortográficos en los nombres de los usuarios L.D.R.C, D.S.G.M, L.J.M.L. y V.S.F.G. incumpliendo el componente Administrativo y de gestión, estándar 54, verificador 2
- No se evidencia calidad en el dato en el sistema de información cuéntame: Se debe realizar retiro de los usuarios N.S.G.G, E.J.M.V, M.A.Q.C. Se debe registrar en cuéntame el ingreso de los niños/as: E.D.R.S, L.J.G.M. y D.P.R.M, Corregir errores ortográficos en CUENTAME de los usuarios: T.A.H.D.incumpliendo lo definido, incumpliendo el componente Administrativo y degestión, estándar 54.
- Los usuarios E.D.R.S, L.J.G.M. y D.P.R.M. no cuentan con póliza de seguro, madre comunitaria evidencia solicitud ante la EAS, incumpliendo el componente Ambientes educativos y protectores, verificador 44 estándar 37.

Respuesta :

1. FAMI Gotitas de Amor: Se ha realizado la subsanación de los hallazgos correspondientes al cierre de compromisos, registrado con el N° de radicado 202444007000154072

FUNDACION PAZ Y FAMILIA

Bogotá, 23 de agosto de 2024

FC-004-FPYF-01

Doctora
Sandra Vargas
Supervisora
Centro Zonal Fusagasugá
Cundinamarca

ASUNTO: Acciones de mejora hallazgos Supervisión UDS FAMI GOTITAS DE AMOR 25004182024

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito allegar plan de mejora y subsanación de los Hallazgos de la **UDS FAMI GOTITAS DE AMOR del** municipio de Granada, correspondiente al contrato No. 25004182024 mes agosto 2024.

Folios (14)

Cordialmente,

Representante legal
CC. 80.051.092
Fundación Paz y Familia

Dirección: calle 37 a sur N° 68 c-04 piso 1 Bogotá Contacto: 3025723442

2. EN LA UDS CANCIÓN DE AMOR HCB FAMI MUNICIPIO DE GRANADA :

- La dirección UDS no corresponde a la reportada en sistema de información CUENTAME incumpliendo el componente Administrativo y de gestión, estándar Registro y presentación del informe, verificador 2 - La RAM evidencia errores de digitación en teléfono de madre comunitaria y nombre de la UDS (letra adicional). Así mismo presenta mal diligenciamiento en la inasistencia del niño E.S.S.O dado que el usuario fue retirado en la segunda semana incumpliendo el componente Administrativo y de gestión, estándar 54, verificador 2
- El niño /a D.F.F.G. presenta error de digitación en el segundo apellido en la base de datos CUENTAME. No se evidencia calidad en el dato. incumpliendo el componente Administrativo y de gestión, estándar 54.
- La UA no evidencia estrategias para la gestión de riesgo de desastres de acuerdo con el contexto. No se evidencia plano de evacuación, rutas de evacuación señalizadas y puntos de encuentro de acuerdo con lo descrito en el plan de gestión de riesgos. No se evidencia realización de simulacro con los usuarios de la UA Incumpliendo lo establecido en el componente Ambientes educativos y protectores, estándar 45 verificador 6.

No se observa la instalación de la UDS porque no se prestó el servicio donde referencia madre comunitaria se venía desarrollando los encuentros porque los encargados de la llave del salón no las facilitaron porque se le olvidó dejarlas el día anterior. Incumpliendo lo establecido en componente Ambientes educativos y protectores, estándar 38 verificador 8,

- La madre comunitaria menciona no haber recibido capacitaciones por parte de la EAS afrente a protocolos en caso de accidentes, fallecimientos o situaciones que afecten la vida e integridad de usuarios, Incumpliendo lo establecido en componente Ambientes educativos y protectores, estándar 41 verificador 32

- La madre comunitaria no conoce la forma de actuar ante algún evento de desastre natural (derrumbe, sismo, temblor, incendio) Incumpliendo lo establecido en componente Ambientes educativos y protectores, estándar 45 verificador 34.

- No se evidencia uso del formato de novedades de manera constante, algunos usuarios no cuentan con las observaciones de situaciones particulares como lo indica el instrumento y manual operativo Incumpliendo lo establecido en componente Ambientes educativos y protectores, estándar 3 y 43, verificador 38.

- En la UDS no se evidencia sistema de alarma (pito), extintor y cuerda de evacuación Incumpliendo lo establecido en componente Ambientes educativos y protectores, estándar 46, verificador 7.

- La UA no cuenta con directorio de las entidades presentes en el territorio Familia, Incumpliendo lo establecido en componente comunidad y redes sociales, estándar 4 verificador 3
- La UA no cuenta con rutas para la activación ante presuntas situaciones de vulneraciones o amenaza de derechos, y esta no es visible a los usuarios. Incumpliendo lo establecido en componente comunidad y redes sociales, estándar 3 verificador 5.

- La madre comunitaria no conoce la ruta o protocolos antes presuntas situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia de derecho (atenciones priorizadas, violencia intrafamiliar, violencia sexual, negligencia, entre otros) Incumpliendo lo establecido en componente comunidad y redes sociales, estándar 3 verificador 35

- La UA no contaba con los ciclos de menús publicados durante la entrega de refrigerios Incumpliendo lo establecido en componente Salud y nutrición estándar 3 verificador 35.

- Los refrigerios no se encontraban dispuestos en un lugar exclusivo, al lado de estos había elementos como carpetas y otros elementos, Incumpliendo lo establecido en componente salud y nutrición, estándar 19 verificador 17 - La madre comunitaria no conoce y no ha recibido capacitación frente a ruta y protocolos para actuar ante situaciones como presencia de vómito, fiebre, diarrea, síntoma de COVID 19, enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia transmitidas por alimentos Incumpliendo lo establecido en componente salud y nutrición, estándar 12 verificador 33

- La niña Z.I.C.J no evidencia soporte de afiliación urgente al S.G.S.S.S. La madre comunitaria no registra compromiso con acudiente para la obtención de este Incumpliendo lo establecido en componente salud y nutrición, estándar 8 verificador 48

- Los niños A.J.M.F y D.F.G.G no evidencian soporte de crecimiento y desarrollo actualizado Incumpliendo lo establecido en componente salud y nutrición, estándar 10 verificador 49

- Durante el evento grupal la madre presenta falencias en la planeación pedagógica, por cuanto que esta carece de actividades en el encuentro de 4 horas, así mismo, no se evidencia claridad e identificación de las particularidades del grupo y practica 16 incumpliendo lo establecido en el proceso pedagógico, estándar 25 verificador 20

- La madre comunitaria referencia que en el momento de la realizar la planeación pedagógica no articula la practica 16 por desconocimiento y falta de capacitación por parte de la EAS. incumpliendo lo establecido en el proceso pedagógico, estándar 24 verificador 22.

- La madre comunitaria evidencia registro de la observación al desarrollo de cada niño en el cuaderno de acompañamiento familiar, sin embargo, la madre comunitaria indica no haber recibido capacitación frente al diligenciamiento del cuadernillo, por lo cual se evidencia falencia en el registro y descripción de los seguimientos realizados. incumpliendo lo establecido en el proceso pedagógico, estándar 28 verificador 42
- No se evidencia adecuado diligenciamiento de la EVCDI-R incumpliendo lo establecido en el proceso pedagógico, estándar 28 verificador 43.

- La madre comunitaria no evidencia plan de acompañamiento familia y grupal, en el cual se identifican las practicas priorizadas o fortalecer con cada familia y grupo de la UA, indica madre comunitaria no haber realizado caracterización grupal. Carpetas cuadernillo de acompañamiento familias de Z.I.C.J y G.S.B incumpliendo lo establecido en el proceso pedagógico, estándar 24 verificador 44.

- El nombre de la madre comunitaria que brinda la atención no coincide con el registrado en CUENTAME (hace 4 meses se contrató a la nueva madre comunitaria). incumpliendo lo establecido en el componente de talento humano, estándar 31 verificador 28

Que el 23 de agosto el operador PAZ Y FAMILA allego plan de mejora de las unidades FAMI Canción de amor del municipio de Granada, considerando desde esta supervisión que no fue subsanado:

La RAM evidencia errores de digitación en teléfono de madre comunitaria y nombre de la UDS (letra adicional). Así mismo presenta mal diligenciamiento en la inasistencia del niño E.S.S.O dado que el usuario fue retirado en la segunda semana incumpliendo el componente Administrativo y de gestión, estándar 54,verificador 2.

- No se observa la instalación de la UDS porque no se prestó el servicio donde referencia madre comunitaria se venía desarrollando los encuentros porque los encargados de la llave del salón no las facilitaron porque se le olvidó dejarlas el día anterior. Incumpliendo lo establecido en componente Ambientes educativos y protectores, estándar 38 verificador 8,

- La madre comunitaria menciona no haber recibido capacitaciones por parte de la EAS afrente a protocolos en caso de accidentes, fallecimientos o situaciones que afecten la vida e integridad de usuarios, Incumpliendo lo establecido en componente Ambientes educativos y protectores, estándar 41 verificador 32.

- No se evidencia uso del formato de novedades de manera constante, algunos usuarios no cuentan con las observaciones de situaciones particulares como lo indica el instrumento y manual operativo Incumpliendo lo establecido en componente Ambientes educativos y protectores, estándar 3 y 43, verificador 38.
- La madre comunitaria no conoce la ruta o protocolos antes presuntas situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia de derecho (atenciones priorizadas, violencia intrafamiliar, violencia sexual, negligencia, entre otros) Incumpliendo lo establecido en componente comunidad y redes sociales, estándar 3 verificador 35.

- La UA no contaba con los ciclos de menús publicados durante la entrega de refrigerios Incumpliendo lo establecido en componente Salud y nutrición estándar 3 verificador 35.

- Los refrigerios no se encontraban dispuestos en un lugar exclusivo, al lado de estos había elementos como carpetas y otros elementos, Incumpliendo lo establecido en componente salud y nutrición, estándar 19 verificador 17.

- La madre comunitaria no conoce y no ha recibido capacitación frente a ruta y protocolos para actuar ante situaciones como presencia de vómito, fiebre, diarrea, síntoma de COVID 19, enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia transmitidas por alimentos Incumpliendo lo establecido en componente salud y nutrición, estándar 12 verificador 33

Durante el evento grupal la madre presenta falencias en la planeación pedagógica, por cuanto que esta carece de actividades en el encuentro de 4 horas, así mismo, no se evidencia claridad e identificación de las particularidades del grupo y practica 16 incumpliendo lo establecido en el proceso pedagógico, estándar 25 verificador 20

- El nombre de la madre comunitaria que brinda la atención no coincide con el registrado en CUENTAME (hace 4 meses se contrató a la nueva madre comunitaria). incumpliendo lo establecido en el componente de talento humano, estándar 31 verificador 28.

Respuesta:

2. **FAMI Canción de Amor**: Se ha realizado la subsanación de los hallazgos correspondientes al cierre de compromisos, registrado con el N° de radicado **202444007000194432.**

FUNDACION PAZ Y FAMILIA

Bogotá, 23 de agosto de 2024

FC-008-FPYF-01

Doctora
Sandra Vargas
Supervisora
Centro Zonal Fusagasugá
Cundinamarca

ASUNTO: **Acciones de mejora hallazgos Supervisión UDS FAMI CANCIÓN DE AMOR 25004182024**

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito allegar plan de mejora y subsanación de los Hallazgos de la **UDS FAMI CANCIÓN DE AMOR** del municipio de *Granada, correspondiente al contrato No. 25004182024 mes agosto 2024.*

Folios (72)

Cordialmente,

Representante legal
CC. 80.051.092
Fundación Paz y Familia

Dirección: calle 37 a sur Nº 68 c-04 piso 1 Bogotá Contacto: 3025723442
Correo electrónico: fundpazyfamilia@gmail.com

3. *FAMI DESPERTAR DE MI VIDA FUSAGASUGÁ/ PAZ Y FAMILIA*

- Se evidencia usuaria gestante María José Sosa Ramírez sin póliza. Incumpliendo lo establecido en el componente Ambientes educativos y protectores, estándar 44 verificador 37.

- Se observan dos usuarios nacidos en los meses de junio y julio sin estar vinculados en el aplicativo cuéntame, incumpliendo lo establecido componente Administrativo y de gestión estándar 55 y 56

Que el 23 de agosto el operador PAZ Y FAMILA allego plan de mejora de las unidades FAMI Despertar de mi vida y FAMI los pitufos considerando desde esta supervisión que no fue subsanado:

- *Se evidencia usuaria gestante María José Sosa Ramírez sin póliza. Incumpliendo lo establecido en el componente Ambientes educativos y protectores, estándar 44 verificador 37.*

Respuesta:

1. **FAMI Despertar de Mi Vida**: Hemos corregido los hallazgos relacionados con este servicio, con N° de radicado **252444507000183262**.



FUNDACION PAZ Y FAMILIA

Bogotá, 22 de agosto de 2024

FC-001-FPYF-01

Doctora
Sandra Vargas
Supervisora
Centro Zonal Fusagasugá
Cundinamarca

ASUNTO: Acciones de mejora hallazgos Supervisión UDS FAMI DESPERTAR DE MI VIDA 25004182024

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito allegar plan de mejora y subsanación de los Hallazgos de la **UDS FAMI DESPERTAR DE MI VIDA** del municipio de Fusagasugá, correspondiente al contrato No. 25004182024 mes agosto 2024.

Folios (50)

Cordialmente,

Representante legal
CC. 80.051.092
Fundación Paz y Familia

Dirección: calle 37 a sur N° 68 c-04 piso 1 Bogotá Contacto: 3025723442
Correo electrónico: fundpazyfamilia@gmail.com

4. FAMI LOS PITUFOS FUSAGASUGÁ/ PAZ Y FAMILIA

La dirección de la UDS registrada en el aplicativo cuéntame no corresponde a la dirección donde se brindan los encuentros, incumpliendo lo establecido en el componente Administrativo y de gestión verificador 2.

- El flujo grama de actuaciones ante alerta y amenaza de vulneración de derechos se encuentra cortada y no es posible visibilizar de manera clara la información que el mismo proporciona incumpliendo lo establecido en el componente Familia comunidad y redes, estándar 3 verificador

- El plano de evacuación no tiene enmarcado los puntos de riesgos, la señalización de salida de la unidad no se encuentra a la altura de los niños y niñas, la UDS no cuenta con punto de encuentro, incumpliendo lo establecido en el componente Ambientes educativos y protectores, estándar 45 verificador 6.

- Se encuentran escalones que dirigen al baño sin protección incumpliendo lo establecido en el componente Ambientes educativos y protectores, estándar 38 verificador 8 - La caneca de basura del baño no cuenta con bolsa ni tapa, se observa lavamanos en malas condiciones higiénicas incumpliendo lo establecido en el componente ambiente protectores, estándar 17 verificador 16

- Se observa material pedagógico en malas condiciones higiénicas incumpliendo lo establecido en el componente salud y nutrición, estándar 40 verificador 15 - Se observa segundo apellido de usuaria M, J,M,C mal diligenciado en formato RAM incumpliendo lo establecido en el componente salud y nutrición, estándar 54 verificador 27

- La madre comunitaria desconoce las acciones en caso de presentarse accidente, vulneración o fallecimiento en los usuarios incumpliendo lo establecido en el componente Ambientes educativos y protectores, estándar 41 verificador 32 - La madre comunitaria desconoce la forma de actuar en caso de presentarse derrumbes o inundaciones en la UDS. incumpliendo lo establecido en el componente Ambientes educativos y protectores, estándar 45 verificador 34

- No se evidencian registros de novedades por inasistencias, llegadas tarde, falta de documentos etc. incumpliendo lo establecido en el componente Ambientes educativos y protectores, estándar 3 y 43, verificador 38

- No es posible verificar seguimiento al desarrollo ni escala de valoración cualitativa ya que la madre comunitaria no cuenta con las cartillas de encuentro en el hogar. incumpliendo lo establecido en el componente proceso pedagógico, estándar 28, 43 y 24, verificadores 42, 43 y 45

- Dando revisión a la cartilla grupal se evidencia mal diligenciamiento en la caracterización de prácticas y acciones, la MC no realiza el adecuado diligenciamiento de semaforización, en la cartilla grupal no se evidencia registro visual. incumpliendo lo establecido en el componente proceso pedagógico, verificador 46

- Se observa usuario Y, M,V,S con certificado de desarrollo y crecimiento desactualizado incumpliendo lo establecido en el componente proceso salud y nutrición, estándar 10 verificador 49

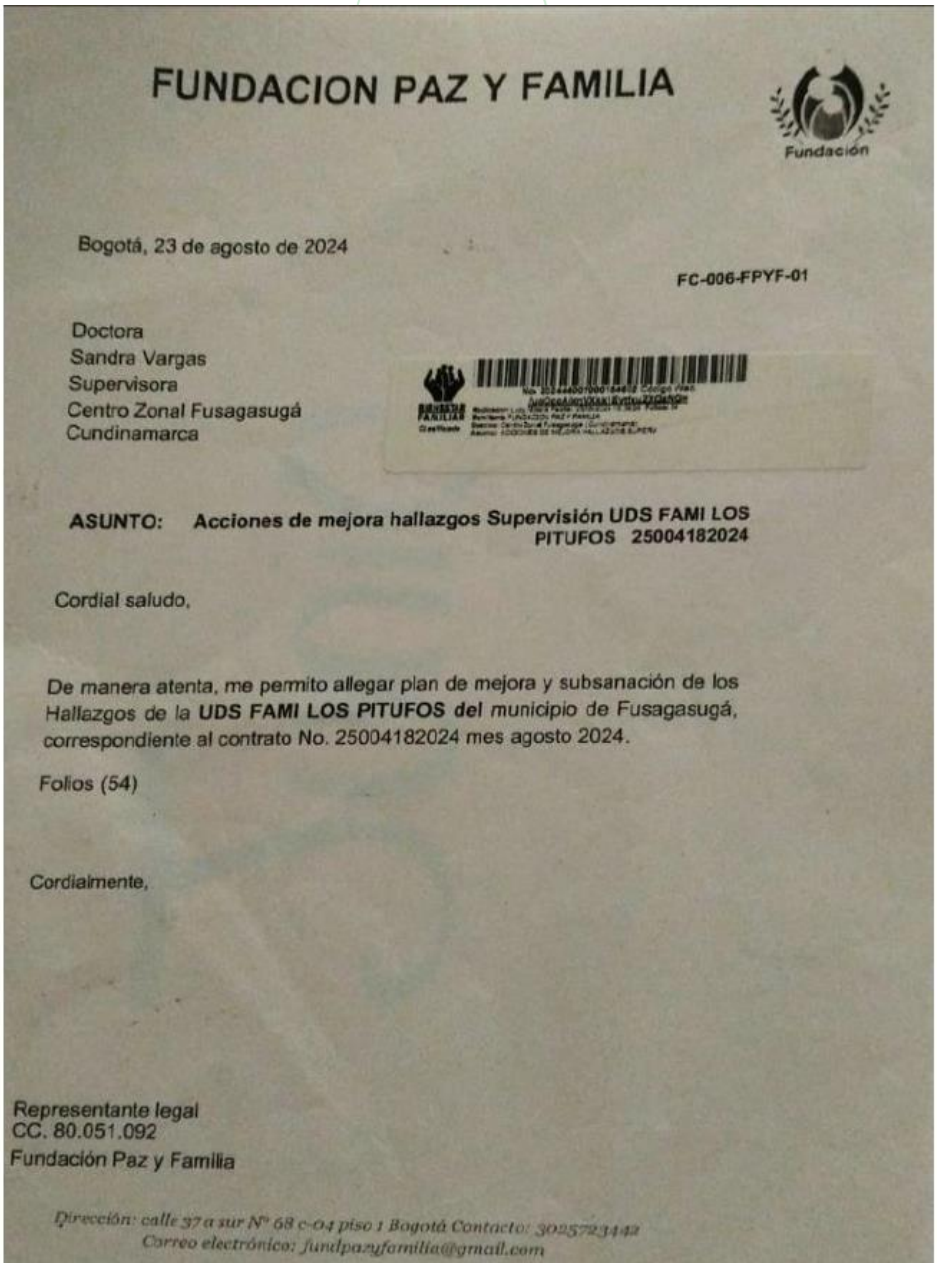
- El nombre de la MC responsable de la UDS se encuentra mal diligenciado en cuéntame incumpliendo lo establecido en el componente Administrativo y de gestión. Que el 23 de agosto el operador PAZ Y FAMILA allego plan de mejora de las unidades FAMI FAMI los pitufos considerando desde esta supervisión que no fue subsanado:

- *No se evidencian registros de novedades por inasistencias, llegadas tarde, falta de documentos etc. incumpliendo lo establecido en el componente Ambientes educativos y protectores, estándar 3 y 43, verificador 38*

- *El nombre de la MC responsable de la UDS se encuentra mal diligenciado en cuéntame incumpliendo lo establecido en el componente Administrativo y de gestión.*

Respuesta:

1. **FAMI Los Pitufos**: La información pertinente ha sido subsanada y se encuentra bajo el N° de radicado **202444007000154602.**



FUNDACION PAZ Y FAMILIA

Fundación

Bogotá, 23 de agosto de 2024

FC-006-FPYF-01

Doctora
Sandra Vargas
Supervisora
Centro Zonal Fusagasugá
Cundinamarca

ASUNTO: Acciones de mejora hallazgos Supervisión UDS FAMI LOS PITUFOS 25004182024

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito allegar plan de mejora y subsanación de los Hallazgos de la **UDS FAMI LOS PITUFOS del** municipio de Fusagasugá, correspondiente al contrato No. 25004182024 mes agosto 2024.

Folios (54)

Cordialmente,

Representante legal
CC. 80.051.092
Fundación Paz y Familia

Dirección: calle 37 a sur N° 68 c-04 piso 1 Bogotá Contacto: 3025723442
Correo electrónico: fundpazyfamilia@gmail.com

PETICIÓN ESPECIAL.

a. Las anteriores peticiones deben considerar teniendo en cuenta que cuando desaparecen los fundamentos de hecho o derecho, *se produce el decaimiento del acto administrativo*, siendo claro entonces, que el requerimiento no surte efectos hacia el futuro desde el momento en que desaparecieron los hechos que dieron origen al mismo.
b. Conforme nuestras explicaciones, se da respuesta de manera justificada al requerimiento, no debe aplicarse ninguna multa, sanción o penalidad, ya que nuestro obrar está enmarcado dentro del cumplimiento de las obligaciones del contrato, obrando de buena fe y sobre todo buscando superar las dificultades del talento humano, de proveedores, técnicas o logísticas que se puedan presentar durante el desarrollo del objeto contrato, comprometiéndonos a evitar su repetición, garantizando así los derechos superiores de los niños y de todos los usuarios, a los cuales se les han prestado los servicios oportunamente, *siendo claro que los temas de forma, no han afectado la prestación real del servicio.*

Cordialmente,

OMAR FERNANDO BURGOS DÍAZ
C.C. No. 80.051.092
Representante legal de
FUNDACIÓN PAZ Y FAMILIA
Nit. 901.488.540-9